

Expediente: 2539/24

Carátula: FIDEICOMISO EDIFICIO CALLE MAIPU 711 C/ EMPRESA CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA SRL Y OTROS S/ PROCESO ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 08/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27293383311 - CARDOZO, JOSÉ ANTONIO-ACTOR/A

90000000000 - GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., -DEMANDADO/A

90000000000 - JIMENEZ ALEGRE, MARIA INES-DEMANDADO/A

90000000000 - GRANDI, MIGUEL ADOLFO DE LA CRUZ-DEMANDADO/A

27123527564 - SALAZAR, IRMA BEATRIZ-SINDICO

27293383311 - RICHARD, IMELDA DEL VALLE-ACREEDOR

20341867143 - TORRES AUGIER, DIEGO RAMIRO-ACREEDOR

20341867143 - ZULLI, JACQUELINE ELIZABETH-ACREEDOR

27341865234 - ALONSO LARRABURE, MARIA LUJAN-INCIDENTISTA

27260297711 - MOYANO, SILVANA VALERIA-MARTILLERO/A PUBLICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 2539/24



H102346325701

JUICIO: FIDEICOMISO EDIFICIO CALLE MAIPU 711 c/ EMPRESA CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA SRL Y OTROS s/ PROCESO ORDINARIO (RESIDUAL).-

San Miguel de Tucumán, 07 de agosto de 2026.-

Proveyendo el escrito OTROS - POR: MOYANO, SILVANA VALERIA - 06/08/2026 11:52.-

I) Atento a lo solicitado y estado procesal de la presente quiebra, cúmplase las medidas previas necesarias para que tenga lugar la subasta judicial del inmueble objeto de liquidación.-

II) Conforme a lo dispuesto por el art. 661 CPCCT, en forma previa a ordenar la subasta del inmueble de propiedad de María Inés Jimenez, DNI 21.631.535, cabe que se libren los oficios de rigor: **a) DGR de la Provincia, DGR Municipal, S.A.T., SEPAPyS** a fin de determinar el estado de deuda del inmueble con domicilio en calle Maipú N° 709/11/15, matrícula registral N-35390, padrón inmobiliario N° 4474, matrícula catastral n° 1794/142 por impuestos, tasas y contribuciones, **b) a la Dirección de Catastro Parcelario de la Provincia**, a fin de que se sirva informar sobre la valuación fiscal del inmueble. c) Al Registro Inmobiliario de la provincia a los fines que remita asiento registral respectivo e informe sobre las medidas de inhibición que registrara la persona titular del inmueble,

III) Practíquese por el Sr. Oficial de Justicia, juntamente con la Martillero Pública desinsaculada en autos, Silvana Valeria Moyano (Mat. Prof. 638), una inspección ocular tendiente a constatar, características, estado del inmueble ubicado en calle Maipú N° 709/11/15, matrícula registral N-35390, padrón inmobiliario N° 4474, matrícula catastral n° 1794/142 y la o las personas que ocupan el mismo, requiriendo en su caso informe sobre el carácter que gozan quedando facultado para requerir el auxilio de la Fuerza Pública y allanar domicilio, con rotura de cerradura y colocación de

otra en su lugar, en caso de que fuera necesario y debiéndose adjuntar las fotografías del frente del edificio presentadas por la Martillera Moyano. A tal efecto, fíjese fecha para el día 25.08.2026 a **horas 10.00**. Líbrese oficio a la Poilicía de Tucumán. Previo a todo trámite, **adjunte movilidad y tasa de justicia pertinentes**.

IV) LIBRESE OFICIO al Archivo General de la Provincia a fin de que remita copia certificada de las escrituras N° 56 de fecha 28.05.2010 correspondiente al inmueble ubicado en calle Maipú N° 709/11/15, matrícula registral N-35390, padrón inmobiliario N° 4474, matrícula catastral n° 1794/142 AMG2539/24. FDO. **DR. DANIEL LORENZO IGLESIAS - JUEZ.-**

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:
CN=IGLESIAS Daniel Lorenzo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20253010593

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.